



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: PAGO VIATICOS PROGRAMA SALUD RURAL

DECRETO EXENTO N°

5007

ValLENar,

29 SET. 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio de 2013 que delega la facultad de firmar por "**Orden del Sr. Alcalde**".
2. Memorándum N° 110 de fecha 20 de Agosto 2014 y Memorándum N° 122 de fecha 22 de Septiembre de 2014, de Asesor Técnico Programa de Salud Rural Área Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°4346 de fecha 07 de Julio 2010, que indica autorización para pago de viáticos por traslado de pacientes.
4. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de viáticos a razón del 20% a Técnicos Paramédicos de Posta Salud Rural, que se indican, correspondiente a los meses de Julio y Agosto del 2014:
  - Doña María Eugenia Álvarez Barrera 01 Viático
  - Don Miguel Angel Paredes Madariaga 02 Viáticos
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



*Patricia Rivera Ortiz*  
**PATRICIA RIVERA ORTIZ**  
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Encargada Programa Salud Rural
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CRT/vmd